

1000000

1
2
3
4 **AUMENTO DE CAPITAL Y**
5 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
6 **"TELECOMUNICACIONES FULLDATA**
7 **COMPAÑÍA LIMITADA."**

8 **Gerente General:**

9 **Sr. Jorge Rodrigo Yáñez Chamorro**

10 **DE: USD \$ 400,00**

11 **A: USD \$ 15.000,00**

12 **AUMENTO: USD \$ 14.600,00**

13 **Di 3ª. Copia**

14
15
16 *Fulldata*

17 **HECE**

18
19
20 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
21 República del Ecuador, hoy, día jueves, diecinueve de di-
22 ciembre de dos mil dos (19 de diciembre de 2002); ante mí,
23 doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigesimo-
24 cuarto de este cantón, comparece el señor **Jorge Rodrigo**
25 **Yáñez Chamorro**, en su calidad de Gerente General de la
26 compañía "TELECOMUNICACIONES FULLDATA COMPA-
27 ÑÍA LIMITADA", según así consta del nombramiento inscrito
28 que en copia se agrega. El compareciente es ecuatoriano,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1. casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y legal-
2 mente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle
3 doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta
4 de aumento de capital y reforma de estatutos que me presen-
5 ta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
6 incorporar en el protocolo de escrituras públicas de la Notaría
7 a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
8 tos Sociales de la compañía "TELECOMUNICACIONES
9 FULLDATA COMPAÑÍA LIMITADA", contenida en las si-
10 guientes cláusulas: **PRIMERA. Compareciente.** Compare-
11 ce a la celebración del presente instrumento el señor **Jorge**
12 **Rodrigo Yáñez Chamorro**, mayor de edad, casado, domici-
13 liado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de
14 Gerente General de la compañía "TELECOMUNICACIONES
15 FULLDATA COMPAÑÍA LIMITADA", conforme al nombra-
16 miento que como documento habilitante se incorpora a este
17 instrumento; así como, por la autorización de la Junta Gene-
18 ral Universal de socios celebrada el día quince de octubre de
19 dos mil dos, en la que se decidió aumentar el capital de la
20 compañía, y con el objeto de dar cumplimiento a las resolu-
21 ciones de la citada Junta General de socios, que también se
22 incorpora al presente instrumento. **SEGUNDA. Antecedentes.**
23 **A)** Mediante escritura pública suscrita el día cinco de oc-
24 tubre de mil novecientos noventa y nueve, en la Notaría
25 Cuarta del cantón Quito, se constituyó la Compañía "TELE-
26 COMUNICACIONES FULLDATA COMPAÑÍA LIMITADA", la
27 misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
28 día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve

1 con un capital social de diez millones de sucres ⁰⁰⁰⁰⁰⁰ (S/ 2
2 10'000.000), equivalentes a cuatrocientos dólares de los Es-
3 tados Unidos de América (\$ 400,00). **B)** La Junta General de
4 Socios celebrada el día quince de octubre de dos mil dos, re-
5 solvió: **UNO.** Realizar la conversión de las acciones de la
6 empresa del valor de un mil sucres cada una a un dólar cada
7 una. **DOS.** Aumentar el capital social de la empresa en la
8 suma de catorce mil seiscientos dólares de los Estados Uni-
9 dos de América (USD \$ 14.600,00), pagaderos con la cuenta
10 de utilidades del ejercicio del año dos mil uno. **TRES.** Los
11 socios resuelven realizar el aumento de capital acogiéndose
12 al derecho preferente establecido en el Artículo ciento diez de
13 la Ley de Compañías; a prorrata de sus aportaciones y apro-
14 bar la suscripción de acciones de conformidad al cuadro de
15 literal B) de la cláusula cuarta de este instrumento. **TERCE-**
16 **RA. Conversión y aumento de capital.** Con los anteceden-
17 tes expuestos, la compañía "TELECOMUNICACIONES
18 FULLDATA COMPAÑÍA LIMITADA", realiza la conversión de
19 sus participaciones del valor de un mil sucres cada una a la
20 de un dólar cada una y el aumento de capital suscrito en la
21 suma de catorce mil seiscientos dólares (USD \$ 14.600,00),
22 de tal manera que el capital social asciende a quince mil dó-
23 lares (\$ 15.000,00). Dicha suma proviene de la cuenta de uti-
24 lidades del año dos mil uno, para la suscripción del aumento
25 de capital de conformidad a lo resuelto por los socios en la
26 Junta General de socios de fecha quince de octubre de dos
27 mil dos. **CUARTA. Reforma de Estatutos.** De igual forma,
28 por decisión de la Junta General Universal de socios de "TE-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 LECOMUNICACIONES FULLDATA COMPAÑÍA LIMITADA”,
 2 se reforman los siguientes artículos de los Estatutos: A) Se
 3 resuelve la conversión de las participaciones y el aumento de
 4 capital a quince mil dólares (\$ 15.000,00) de conformidad a lo
 5 resuelto por la Junta General Universal de socios, de fecha
 6 quince de octubre de dos mil dos, por lo que se reforma el ar-
 7 tículo Quinto de los Estatutos, el mismo que en lo venidero
 8 dirá: **“Artículo Quinto. DEL CAPITAL SOCIAL Y SU IN-**
 9 **TEGRACIÓN.** El capital social de la compañía está formado
 10 por las aportaciones de los socios, siendo su capital social
 11 pagado en la suma de quince mil dólares (\$ 15.000,00), divi-
 12 dido en quince mil (15.000) participaciones de un dólar cada
 13 una.” B) Aumentar el capital social de la empresa en la suma
 14 de catorce mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de
 15 América (\$ 14.600,00), pagaderos con la capitalización de la
 16 cuenta de Utilidades del ejercicio del año dos mil uno que
 17 tiene la compañía en su balance del año dos mil uno, el capi-
 18 tal quedará distribuido de la siguiente manera y la cláusula
 19 tercera de los Estatutos, titulada: “DECLARACIONES”; en su
 20 numeral DOS, dirá: “DOS, Los socios fundadores de la com-
 21 pañia “TELECOMUNICACIONES FULLDATA COMPAÑIA
 22 LIMITADA” suscriben y pagan el capital de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	POR-CENTA-JE
Sr. Raúl Patiño	\$ 136,00	\$ 4.964,00	\$ 5.100,00	34 %
Sr. Fernando Yá- nez	\$ 132,00	\$ 4.818,00	\$ 4.950,00	33 %
Sr. Jorge Yánez	\$ 132,00	\$ 4.818,00	\$ 4.950,00	33 %
TOTAL	\$ 400,00	\$ 14.600,00	\$ 15.000,00	100 %

1 **QUINTA. Declaración juramentada.** El señor Jorge Rodri-
2 go Yáñez Chamorro, en su calidad de Gerente General de la
3 compañía "TELECOMUNICACIONES FULLDATA COMPA-
4 ÑÍA LIMITADA" y representante legal de la misma, declara
5 bajo la solemnidad de juramento: Uno) Que tanto la integra-
6 ción de capital actual como el del aumento que se realiza por
7 medio del presente instrumento, es correcta y responde a la
8 decisión y aportes establecidos por los socios de la compañía
9 "TELECOMUNICACIONES FULLDATA COMPAÑÍA LIMITA-
10 DA", según consta del acta de Junta General Universal de
11 Socios celebrada el día quince de octubre de dos mil dos y
12 que se agrega al presente como documento habilitante. Dos)
13 Que a la presente fecha la compañía "TELECOMUNICA-
14 CIONES FULLDATA COMPAÑÍA LIMITADA" no es contratista
15 ta del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Tres) De
16 igual forma, declara que se han realizado los respectivos
17 asientos contables y que todos los socios son de nacionali-
18 dad ecuatoriana. **SEXTA. Documentos habilitantes.** Se
19 acompaña a la presente escritura el acta de la Junta General
20 Universal de Socios celebrada el día quince de octubre de
21 dos mil dos y el nombramiento de Gerente General de la
22 compañía "TELECOMUNICACIONES FULLDATA COMPA-
23 ÑÍA LIMITADA". Usted, señor Notario, se dignará incorporar
24 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
25 instrumento. (Firmado) Doctor Fernando Ortega Cárdenas,
26 matrícula cuatro mil trescientos veintinueve (4329) del Cole-
27 gio de Abogados de Quito".---- (HASTA AQUÍ LA MINUTA
28 QUE EL OTORGANTE LA ACEPTA Y RATIFICA EN TO-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

5

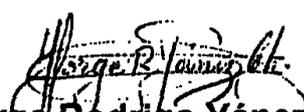


1 DAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ,
2 SE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU
3 EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente por
4 mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de
5 acto de todo lo cual DOY FE.---

6

7

8

9 
Sr. Jorge Rodrigo Yáñez Chamorro c.c.

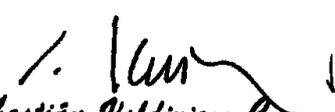
10

11

12

13

14


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27



Quito, 25 de febrero de 2002

Señor
JORGE RODRIGO YÁNEZ CHAMORRO
Ciudad.-



De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TELECOMUNICACIONES FULLDATA COMPAÑIA LIMITADA, llevada a efecto el día de hoy, tuvo el acierto de renovarle a Usted el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de UN AÑO, el periodo cuenta desde la inscripción del nombramiento, en tal virtud le corresponde cumplir con las atribuciones y obligaciones contempladas en los Estatutos Sociales de la Compañía, correspondiéndoles ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 5 de octubre de 1999 ante el Notario Cuarto del cantón Quito, encontrándose inscrita el 4 de noviembre del mismo año, en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Atentamente,

RAÚL ANIBAL PATIÑO MENDOZA
PRESIDENTE AD-HOC

Quito, 26 de febrero de 2002

RAZON: Por la presente acepto el cargo de Gerente General de TELECOMUNICACIONES FULLDATA COMPAÑIA LIMITADA, para el cual he sido elegido.

Con esta fecha queda inscrito al presente documento bajo el N° **1324** del Registro de Nombramientos Tomo **1331**
Quito, a **28 FEB 2002**

JORGE RODRIGO YÁNEZ CHAMORRO
C.C. 07784052

REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYDÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ES ORIGINAL DEL NOTARIO DONDE INTERVIENE EN una EN EL AÑO DE 1981 EL ACTO SEGUIDO LE DEBEVA de n/a ARCHIVADO EN LA OFICINA DE ACTUALMENTE A MI CARGO DE de n/a

QUITO A, 9 DE Mayo

RECEBIDO EN LA OFICINA DE NOTARIA



~~NOTARIA VIGESIMO OCTAVA~~
~~Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín~~
~~QUITO - ECUADOR~~

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA**

TELECOMUNICACIONES FULLDATA CIA. LTDA.

ACTA N°2002-004

En el Distrito Metropolitano de Quito; y en las Oficinas de la Empresa, ubicada en la calle Isla Floreana 152 y Av.de los Shyris. A los 15 días del mes de Octubre, del año 2.002; siendo las 18h00 horas, se instala la Junta General Universal de Socios de la empresa Telecomunicaciones Fulldata CIA. LTDA.; de conformidad al Art. 238 de la Ley de Compañías, toda vez que se ha formado la lista de asistentes y se ha constatado que el Quórum de asistencia, así lo permite.

Son Asistentes de esta Junta General de Socios, las siguientes personas:

Sr. Rubén Fernando Yánez Chamorro, en calidad de Presidente y socio de la Compañía (33% del capital social) y actúa como Presidente de la Junta.

Sr. Jorge Rodrigo Yánez Chamorro, en calidad de Gerente y Socio de la Compañía (33% del capital social) y actúa como Secretario de la Junta.

Sr. Raúl Aníbal Patiño Mendoza, en calidad de Socio de la Compañía (34% del capital social)

Quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía.

Acto seguido, se da lectura al Orden del día acordado, siendo el mismo el siguiente:

1. Palabras de bienvenida, por parte del Sr. Presidente de la Junta.
2. Lectura de las Actas anteriores N°2002-001, y N°2002-003 del 13 de Febrero y del 20 de Marzo de este año respectivamente, por parte del Sr. Secretario de la Junta.
3. Conversión de participaciones a dólares, Incremento de capital,
4. Intervenciones varias de los asistentes.
5. Despedida y clausura, a cargo del señor Presidente de la Junta.
6. Firma del Acta Correspondiente.



El Sr. Presidente de la Junta, realiza la breve introducción y bienvenida a la presente Junta General Universal de Socios.

Acto seguido, y como segundo punto en el orden del día, toma la palabra el Sr. Secretario de la Junta, y da lectura a las Actas de Junta General de Socios N°2002-001, del 13 de febrero de 2.002; y al Acta N°2002-003, del 20 de Marzo de 2.002.

Luego de lo mencionado, procede a tomar la palabra, como tercer punto, nuevamente el Sr. Presidente. Agradece en primer lugar a los asistentes, por la presencia y predisposición para esta Junta. Informa en primer lugar, la necesidad que tiene la Compañía Telecomunicaciones Fulldata Cia. Ltda., de efectuar la conversión de sus participaciones, a fin de cambiar el valor nominal de cada participación de un mil sucres a un dólar cada una.

Luego de lo cual, sintetiza las decisiones tomadas en las Juntas Anteriores y en la declaración del Balance General, específicamente sobre el valor expresado para reinversión, que asciende a \$14,320.81 (Catorce mil trescientos veinte con ochenta y un centavos de dólar). Luego de lo cual expone su criterio de que el Capital de la Empresa, debe ser incrementado en un valor cerrado, sin centavos de dólar, básicamente por la participación individual de cada socio; y propone para ello el valor de \$14,600.00 como incremento de capital, y que éste se realice con la capitalización de las utilidades del ejercicio 2001, para que el nuevo capital social de la Compañía, ascienda a \$15,000.00. Además que se prorratee este valor en el mismo porcentaje de participación individual inicial, esto es: Sr. Raúl Patiño, el 34% de participaciones, Sr. Fernando Yáñez, el 33% de Participaciones y Sr. Jorge Yáñez, el 33% de participaciones.

Después de lo descrito, se da espacio para las argumentaciones correspondientes. Luego de lo cual, la Junta de Socios resuelve lo siguiente:

a) Cambiar el valor de cada participación de Telecomunicaciones Fulldata Cia. Ltda.: de un mil sucres cada una, al valor de un dólar cada una.

b) Incrementar el capital social de la compañía en \$14,600.00 (Catorce mil seiscientos dólares americanos), con la capitalización de las utilidades del año 2001; y que se prorratee este valor en los mismos porcentajes iniciales de participación.

c) Una vez realizado el aumento del capital, el mismo quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAP. TOTAL	%PART.
Sr. Raúl Patiño	\$136.00	\$4,964.00	\$5,100.00	34%

0000090013

-6-

0000016

Fulldata CIA.LTDA. Acta N°2002-004

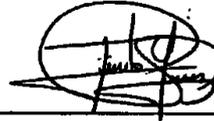
Sr. Fernando Yánez	\$132.00	\$4,818.00	\$4,950.00	33%
Sr. Jorge Yánez	\$132.00	\$4,818.00	\$4,950.00	33%
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
	\$400.00	\$14,600.00	\$15,000.00	100%

d) Autorizar al Sr. Gerente General de la Compañía para formalizar las resoluciones precedentes de la Empresa.

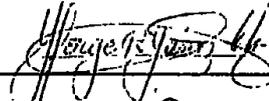
Sin otro tema puntual que tratar, y siendo las 19h50, termina la referida Junta General de Socios de Fulldata CIA. LTDA. y se dispone un receso de 10 minutos para redactar la presente Acta.

Para constancia de todo lo anterior, firman todos los Socios Asistentes:

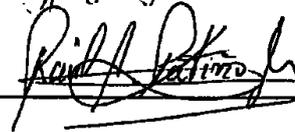
Sr. Rubén Fernando Yánez Chamorro
Socio-Presidente



Sr. Jorge Rodrigo Yánez Chamorro
Socio-Secretario



Sr. Raúl Aníbal Patiño Mendoza
Socio



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170778405-2

NOMBRES Y APELLIDOS: YANEZ CHAKORRO JORGE RODRIGO

FECHA DE NACIMIENTO: 03 FEBRERO 1967

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO, SANTA BARBARA

REG. CIVIL: 006-0113 02222

FIGURAS: VITIV

LUGAR Y NO DE INSCRIPCION: GONZALES SUAREZ 1967

Jorge R. Yanez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V44437411

NACIONALIDAD: ECUATORIANA IND. OBT.: 1967

ESTADO CIVIL: CASADO

SUPERIOR: EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION: PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JORGE ROBERTO YANEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ROSA CRISTINA CHANGORRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 14/02/2002

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. -00

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella]
PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 19 DIC 2002

[Firma]
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO GUEVA
NOTARIO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TELECOMUNICACIONES FULLDATA COMPAÑÍA LIMITADA, en seis fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, a diecinueve de diciembre dos mil dos.--



[Firma]
Dr. Sebastián Valdivieso Gueva
Notario Vigésimocuarto
Quito

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Superintendente de Compañías de Quito, Subrogante, según resolución Nº 03.Q.IJ 0194, de fecha quince de enero del dos mil tres, se toma nota del contenido de la antedicha resolución, al margen de la escritura matriz de Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TELECOMUNICACIONES FULLDATA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el diecinueve de diciembre del dos mil dos. Quito, veinte y cuatro de enero del dos mil tres.-

S. Valdivia
Dr. Sebastián Valdivia Cueva
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, aprobada por Superintendente de Compañías de Quito, Subrogante, mediante resolución No.03.Q.IJ.0194, de quince de Enero del año dos mil tres, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada *TELECOMUNICACIONES FULLDATA COMPANIA LIMITADA.*, otorgada ante mi, el cinco de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. En Quito, hoy día Lunes veinte y siete de Enero del año dos mil tres.

[Signature]
DR. JAIME AILLON ALBAN
 NOTARIO CUARTO DEL CATON QUITO

Notaría 4ta.

 Dr. Jaime Aillón Albán
 Quito - Ecuador

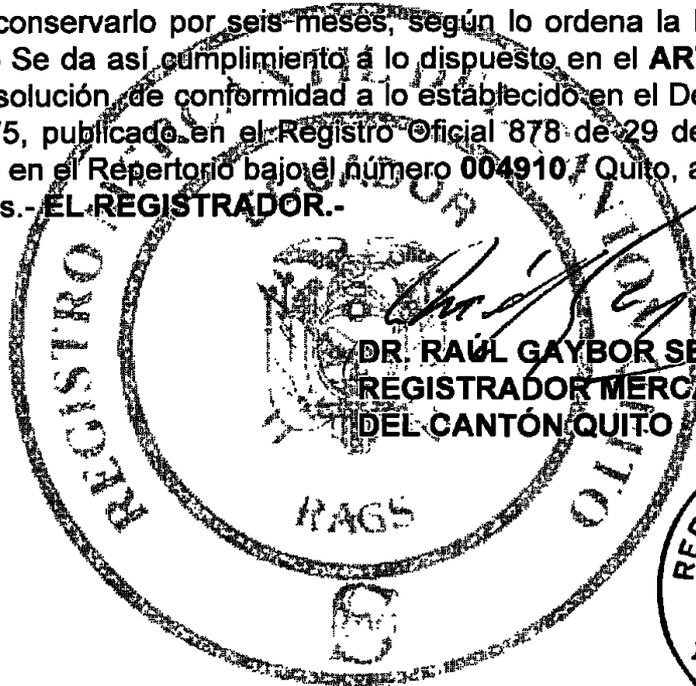


000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ.0 CIENTO NOVENTA Y CUATRO** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 15 de enero del año 2.003, bajo el número **0454** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2664** del Registro Mercantil de cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4252, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TELECOMUNICACIONES FULLDATA CÍA. LTDA.**", otorgada el diecinueve de diciembre del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0294**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **004910** Quito, a diez de febrero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-